

PROTOCOLIZACION

FECHA: 23/4/24

**MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL**
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINAROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

Resolución ADM 96 /24

Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP EXP-MPF 3728/23 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14, PGN 1278/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramitó la Contratación Directa Interadministrativa 15/23, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

Por Resolución ADM 417/23 se adjudicó la mencionada contratación a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 57/23, cuyo vencimiento se producirá el día 1º de diciembre del año en curso.

Posteriormente, el Procurador General de la Nación aceptó la cesión de los vehículos marca Toyota modelo Etios con dominio AE442EB y Renault modelo Fluence con dominio AB115KH, realizada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La Dirección de Logística y Gestión Edilicia requirió la contratación de un seguro contra todo riesgo para los vehículos en cuestión.

En virtud de ello, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procedió a solicitar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el costo para la contratación de un seguro contra todo riesgo para los vehículos con dominio AE442EB y AB115KH, y su incorporación en la Póliza N° 2263533, en los mismos términos y condiciones establecidos en el Renglón Único, Ítem D, de la Orden de Compra 57/23.

En razón de ello, la firma cocontratante remitió el presupuesto para la prestación del servicio requerido, por el período comprendido desde el 1º de mayo hasta el 1º de diciembre de 2024.

En consecuencia, corresponde proceder con la ampliación de la Orden de Compra 57/23, emitida oportunamente a nombre de la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad

presupuestaria para afrontar el gasto de la ampliación solicitada.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con las facultades conferidas por la Resolución PER 3804/2017,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. AMPLIAR** la Orden de Compra 57/23 emitida a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por la contratación de un Seguro contra Todo Riesgo para los vehículos marca Toyota modelo Etios con dominio AE442EB y Renault modelo Fluence con dominio AB115KH, por el período comprendido desde el 01/05/2024 hasta el 01/12/2024.
- II.** El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento seis con 63/100 (\$ 443.106,63), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- III.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración